Presidencia del Senado de la Nación





Buenos 'Aires, 18 de marzo de 2004.

S-3501/03

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado la siguiente comunicación:

## "EL SENADO DE LA NACION,

Vería con agrado que la H. Cámara de Diputados insista, conforme lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Nacional, en la sanción original del artículo 81 de la Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos Nº 25.827 por el que se dispuso asignar QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000), como aporte no reintegrable a la "Fundación Hospital de Pediatría Dr. Juan P. GARRAHAN" y que fuera observado por el Poder Ejecutivo nacional."

DE TACION ARCH

Saludo a usted muy atentamente.

June